

Expediente: 2117/19

Carátula: **CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ QUIROGA SERGIO FACUNDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PUJALES, CARLOS RAFAEL-DEMANDADO

20182557774 - QUIROGA, SERGIO FACUNDO-DEMANDADO

90000000000 - QUIROGA, SERGIO OSVALDO-DEMANDADO

20275795853 - SANABERON, MAURO F.-POR DERECHO PROPIO

20267221481 - GIUDICE, PEDRO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

20267221481 - CHEVROLET S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2117/19



H106018392225

JUICIO: CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/ QUIROGA SERGIO FACUNDO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE N° 2117/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán.

Aclárese el proveído de fecha 20/02/2025 en el sentido que el embargo sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; a nombre de la parte actora **CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS**, CUIT N° 30-68588847-1, es en **concepto de honorarios**, y no como por error se consigna en dicha providencia. A tal fin líbrese oficio al Banco Macro S.A. para su toma de razón. REJ - 2117/19

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.